



REUNIÓN INFORMATIVA

SOLICITUD DE PROPUESTAS N°114/2017:

“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE BASE DEL SISTEMA DE INDICADORES Y ESTÁNDARES DEL DESARROLLO URBANO”

Viernes 30 de junio de 2017 – 10.30 hrs.

LUGAR: Oficinas de PNUD

ASISTENTES: Representantes de empresas, organizaciones y/o consultoras participantes

POR PROYECTO: Marcelo Reyes, Asesor Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Desarrollo Urbano CNDU y M. Monica Ruiz Coordinadora del proyecto (MINVU).

POR PNUD: Denise Falck y Nela Pena de la Unidad de programa PNUD y Luis Ibaceta de Adquisiciones PNUD.

Se da la bienvenida a los proponentes y se informa que la minuta de esta reunión se publicará en la página web de PNUD, bajo la solicitud de propuesta respectiva.

Se da la bienvenida a los proponentes y se informa que la minuta de esta reunión se publicará en la página web de PNUD, bajo la solicitud de propuesta respectiva.

Con fecha 30 de junio del presente, a las 10:30 en sala de reuniones del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, se realizó la reunión informativa del proceso SDP 114/2017 con la asistencia de funcionarios y representantes de consultoras interesadas en participar en la licitación publicada.

Se indica a los asistentes que el plazo oficial para ingresar preguntas de la licitación al sitio web de PNUD, vence el día 4 de julio a las 23:59 Hrs.

El arquitecto Marcelo Reyes, asesor del CNDU expone los principales objetivos del Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano en el marco del proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, destacando como este sistema, cuando esté en régimen, podrá medir el avance de las ciudades chilenas.

Releva que el mandato de la Política Nacional de Desarrollo Urbano respecto de la medición de "brechas" y de la definición de estándares para nuestras ciudades es un imperativo para el CNDU. Informa que se realizó un primer estudio que servirá de insumo a los consultores que participarán en este proceso, que está disponible en anexos de la licitación en el sitio web. Explica en términos generales los contenidos de este estudio y sus implicancias sobre el nuevo estudio en proceso de p. 1/3



licitación. Recalca que la propuesta de indicadores y estándares del primer estudio, si bien es producto de un consenso entre la contraparte técnica (CNDU, MINVU y PNUD) y el consultor del estudio (Universidad Católica), se trata de una propuesta aún no validada, que pudiera ir ajustándose en el transcurso del estudio actualmente en proceso de licitación. Lo anterior es especialmente relevante en lo referente a la definición de estándares. Sin perjuicio de lo anterior, el primer estudio en comento aporta el insumo fundamental para la propuesta metodológica y técnica que los consultores interesados deberán presentar, considerando los plazos indicados en los TDR de la SDP 114/2017.

Seguidamente Luis Ibaceta de la Unidad de Adquisiciones procedió a revisar los procedimientos administrativos relativos de la licitación, precisar algunos aspectos de consideración para una correcta presentación de la propuesta entre ellos destacan por ejemplo:

- La documentación y formularios que acompañan los TDR del proceso deben ser completados en su totalidad y firmados como está indicado. Como ejemplo se indica que los profesionales que participan en el proceso deben firmar sus antecedentes y que pueden formar parte de un sólo equipo, contravenir esta disposición, dejará fuera del proceso a las consultoras que presentaron al profesional.
- La fecha de presentación de las ofertas es el día 17 de julio y el horario es las 18:00. Se recuerda que el sector donde está PNUD tiene dificultades de acceso en algunos horarios, por tanto se recomienda enviar con tiempo los sobres requeridos.
- Se solicita completar con rigurosidad los itemizados de costos del estudio, atendiendo lo requerido en número de horas semanales que los consultores estiman para el desarrollo de su propuesta técnica.
- La evaluación de las ofertas se hará por una comisión mixta constituida por PNUD -CNDU y la ponderación de ofertas será la indicada en TDR 70% Propuesta Técnica y 30% Oferta Económica.
- Se recomienda a los consultores presentes que revisen el contrato que está en los TDR, ya que este será el que deberán firmar con PNUD una vez adjudicada la propuesta.

Cabe indicar que se responderán todas las consultas que se reciban en la página web del proceso hasta el día 4 de Julio.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1.-¿Qué criterios hay que tomar en cuenta para poblamiento de los datos?

R: Las propuestas deben considerar la disponibilidad de información y los riesgos asociados al proceso de poblamiento de datos del SIEDU



2.-¿Se pueden considerar indicadores no contemplados el primer estudio, o modificarlos?

R: Los indicadores y estándares definidos en el primer estudio deben ser analizados y tomados en cuenta, no obstante, pueden ser propuestos cambios justificados en sus categorías de estructurales o complementarios, u otra consideración pertinente en esta etapa tomando en cuenta el tiempo preestablecido para la consecución de la consultoría. Así también los estándares definidos en el mencionado estudio, pueden ser analizados teniendo presente que constituyen una referencia de compromisos del Estado en materias urbanas. Los indicadores propuestos en el primer estudio, cuentan con una ficha técnica que permite analizar factibilidad de información, no obstante el consultor puede proponer consideraciones adicionales u otros indicadores, teniendo presente el plazo de ejecución del estudio

3.-¿Se informaran las ciudades para la construcción de la línea base?

R: La selección de indicadores y de las ciudades para la construcción de línea de base del SIEDU, así como las consideraciones técnicas del levantamiento de información, serán parte de la propuesta técnica que presente cada consultor. El factor fundamental para esta selección es el tiempo disponible para lograr los objetivos establecidos para el estudio.

4.-¿Cuál es el tiempo de duración de la consultoría?

R: La definición de los trabajos en cuanto a extensión se prevé de un máximo de 34 semanas para la ejecución, sumándole 3 adicionales por concepto de revisión y/o subsanación del producto final. No obstante, es parte integral de la propuesta proponer algún tiempo menor al indicado como máximo siempre que técnicamente se pueda, pero en ningún caso se considerara superior a lo solicitado.

5.-¿Se puede presentar certificaciones de buen cumplimiento de contratos anteriores en reemplazo de 3 cartas de recomendación?.

R: Se pudieran tomar en cuenta como reemplazo, entendiendo que cumplen la misma finalidad